

CONDADO DE SANTA CLARA
PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL
APÉNDICE



Índice

Introducción	3
Ubicaciones de Centros de Votación	3
Asistencia de idioma actualizada	3
Metodología de divulgación	4
Voto por Correo Accesible de Manera Remota.....	5

Introducción

En previsión de la próxima Elección General Presidencial del 3 de noviembre de 2020, el Registro de Votantes (ROV) ha elaborado un apéndice del actual Plan de Administración Electoral para abordar específicamente los requisitos actualizados del Centro de Votación, los idiomas agregados a los que ofrece el Condado y una metodología de divulgación actualizada.

Ubicaciones de Centros de Votación

El 3 de junio de 2020, el Gobernador Newsom emitió el Decreto Ejecutivo N-67-20. En el decreto, se elimina el requisito de que los condados tengan los Centros de Votación abiertos diez (10) días antes del Día de la Elección, incluyendo el Día de la Elección, durante un total de once (11) días. A partir de la redacción de este apéndice, el ROV ofrecerá cien (100) Centros de Votación con 4 días de apertura que estarán abiertos durante el período de votación temprana que exige que los Centros de Votación estén abiertos tres (3) días antes del Día de la Elección, incluyendo el Día de la Elección, durante un total de cuatro (4) días. El requisito de la cantidad de Centros de Votación con 4 días de apertura es un Centro de Votación por cada 10,000 votantes registrados en el condado. Sobre la base de la cantidad proyectada de votantes registrados para la Elección General Presidencial del 3 de noviembre de 2020, el ROV estaría obligado a tener por lo menos cien (100) Centros de Votación abiertos.

El desglose actualizado de los Centros de Votación es el siguiente:

Cantidad estimada de Centros de Votación			
Categoría de los límites	Requisito mínimo	Cantidad propuesta	Cantidad finalizada
Centros de Votación de 4 Días (1 por cada 10,000 votantes registrados)	100	100	A determinar

Este cálculo se basa en tener un Centro de Votación por cada 10,000 votantes registrados del condado. Sobre la base de la cantidad proyectada de votantes registrados para la Elección General Presidencial del 3 de noviembre de 2020, el ROV estaría obligado a tener por lo menos 100 Centros de Votación.

Asistencia de idioma actualizada

En mayo de 2020, la oficina de la Secretaría de Estado agregó nuevos idiomas obligatorios en el estado en virtud del Código Electoral 4201 (CE), determinaciones de idiomas minoritarios. Se agregaron cinco de dichos idiomas a los idiomas obligatorios en el Condado de Santa Clara: gujaratí, nepalí, panyabí, tamil y télugu.

El ROV ofrecerá los siguientes servicios en los nuevos idiomas obligatorios en el estado:

Nuevos idiomas obligatorios en el estado	Materiales y servicios traducidos	Boletas de facsímil
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guyaratí ▪ Nepalí ▪ Panyabí ▪ Tamil ▪ Télugu 	<ul style="list-style-type: none"> • Boletas de facsímil producidas para los precintos designados en todos los Centros de Votación conforme al Código Electoral 14201 • Aplicación de boleta de facsímil disponible en todos los idiomas impresa en las CVIG • Aplicación de boleta de facsímil disponible en el sitio de internet del Condado según el Código Electoral 14201 • Señalización e instrucciones del Centro de Votación • Aplicación de voto por correo (VBM) • Formulario de solicitud de acción del votante (VARF) • Personal bilingüe en el ROV y en los Centros de Votación 	<p>Traducciones de toda la boleta de facsímil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encabezados • Instrucciones • Nombres de las jurisdicciones • Transliteraciones de idiomas basados en los caracteres • Designaciones de la boleta • Etiquetas de la medida

Las boletas de facsímil son boletas de muestra que los votantes pueden usar como referencia al votar. El Registro de Votantes del Condado de Santa Clara elaborará boletas de facsímil en los cinco idiomas agregados en los Centros de Votación designados. Habrá copias de boletas de facsímil disponibles para los votantes en los Centros de Votación designados para ser utilizadas cuando emitan su boleta privada. Las boletas de facsímil deben ser distintas en apariencia de las boletas comunes para evitar que los votantes intenten votar con la copia de facsímil. Los trabajadores del Centro de Votación estarán capacitados para informar a los votantes de la existencia de las copias de boletas de facsímil y cómo proporcionar una boleta de facsímil cuando un votante lo solicite. Se colocarán señales en los 14 idiomas que ofrece el condado (inglés, chino, español, tagalo, vietnamita, jemer, coreano, hindi, japonés, guyaratí, nepalí, panyabí, tamil y télugu) cerca de los libros de votación electrónicos para los precintos designados en todos los Centros de Votación para informar a los votantes de la existencia de las copias de boletas de facsímil.

Todas las Guías de Información para el Votante del Condado contendrán una aplicación de boleta de facsímil y un aviso en los 14 idiomas para informar a los votantes que hay boletas de facsímil disponibles para ellos en los Centros de Votación y a solicitud en virtud del Código Electoral 14201. Al menos 14 días antes de la elección, se publicará en el sitio de internet del condado una lista que identifica los Centros de Votación donde se dispone de copias de boletas de facsímil para los votantes.

Metodología de divulgación

En virtud de las advertencias de salud y seguridad recomendadas por el Estado y el Condado, todos los métodos de divulgación en persona y cara a cara se reemplazarán por métodos alternativos para la Elección Presidencial del 3 de noviembre de 2020. Dichos métodos alternativos de divulgación

incluyen reuniones y talleres virtuales, publicaciones en redes sociales de gráficos informativos e información instructiva, distribución de material impreso y publicaciones en lugares populares identificados de la comunidad.

El equipo de Alcance e Instrucción al Votante organizará reuniones virtuales mensuales del Comité de Alcance y Educación para Votantes con los socios de la comunidad para conversar sobre los abordajes, las inquietudes y los comentarios de la divulgación. También estaremos presentes en todas las reuniones virtuales del Comité Asesor de Accesibilidad del Idioma y del Comité Asesor de Accesibilidad del Votante para intercambiar actualizaciones. Con el agregado de los cinco nuevos idiomas (guyaratí, nepalí, panyabí, tamil y télugu), el ROV y el equipo de divulgación ahora prestan servicios en 14 idiomas. El ROV planifica abordar las demandas de cada idioma mediante la elaboración de materiales impresos y digitales traducidos.

Además, el ROV está trabajando con los funcionarios locales y estatales para garantizar que los Centros de Votación presenciales sean seguros y accesibles para los votantes que los necesiten. El ROV elaborará mensajes para informar a los votantes los lugares donde se podrá votar en forma presencial y qué precauciones de seguridad habrá para protegerlos, incluyendo el distanciamiento social y el equipo de protección personal. Compartiremos el mensaje con nuestra larga lista de socios de la comunidad, grupos asesores de ciudadanos y otros organismos importantes del condado para que nos ayuden a distribuir más la información a todos los grupos de personas del condado.

Voto por Correo Accesible de Manera Remota

Para la Elección General Presidencial del 3 de noviembre de 2020, la legislación de California permite a TODOS los votantes registrados utilizar el sistema de Voto por Correo Accesible de Manera Remota (RAVBM) para acceder, descargar, votar e imprimir sus boletas. El objetivo del sistema RAVBM es no emitir una boleta en internet. Los votantes de RAVBM reciben un correo electrónico con un enlace para tener acceso a su Boleta Oficial, junto con instrucciones sobre cómo descargar, imprimir, completar y devolver su boleta electoral al ROV el Día de la Elección. Los votantes, mediante el uso del enlace enviado por correo electrónico, deben descargar la boleta a sus dispositivos para leerla y marcarla con su propia tecnología de asistencia. Al igual que con cualquier votante registrado, hay tres maneras en que un votante de RAVBM puede devolver su boleta electoral: a través del correo común, depositando su boleta en un buzón de entrega de boletas o devolviéndola en cualquier Centro de Votación.